

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2645

12 de marzo de 2012

Presentada por *el senador Hernández Mayoral*

Referida a

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación de Esclerosis Múltiple de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación de Esclerosis Múltiples de Puerto Rico (FEM) es una organización sin fines de lucro, organizada bajo las leyes de Puerto Rico, que agrupa aproximadamente 1,600 miembros, entre pacientes y familiares de pacientes de esclerosis múltiple. La Esclerosis Múltiple (EM) es una enfermedad neurológica que no tiene cura. El riesgo de padecer EM depende en gran parte de la conjugación de distintos factores como puede ser el genético, vivir en una zona donde la incidencia del padecimiento sea mayor y exponerse a un factor ambiental antes de cumplir los 15 años que pueda alterar el funcionamiento del sistema inmunológico (defensas), lo cual hace que éste destruya a las células nerviosas y con ello genere ciertas deficiencias motoras.

Las manifestaciones clínicas son la afección ocular llamada neuritis óptica o reducción de agudeza visual que de no ser tratada a tiempo puede resultar en ceguera total; atrofia muscular; pérdida gradual de la sensibilidad por la separación de las terminaciones nerviosas. Afortunadamente la ciencia y la investigación han producido tratamientos para aliviar la condición, no obstante falta mucho por hacer, hasta encontrar la cura de este mal. La fundación ha considerado de suma importancia la investigación científica que contribuya al descubrimiento de la cura para esta enfermedad, así como también, para el apoyo y mejoramiento de aspectos sociales y familiares de los pacientes. De igual manera, se enfoca en la búsqueda del

mejoramiento de servicios que redunden en beneficios para los pacientes a mejorar su calidad de vida.

Con el lema “Abrazando la vida” la FEM busca que los pacientes acepten que tienen una condición de la cual hay que tomar responsabilidad con la fuerza que tienen los pacientes para darle continuidad a su vida. Su misión es el logro y disfrute de una mejor calidad de vida de los pacientes de EM junto a sus familiares, amigos y la comunidad en general. Su visión y reto es que los pacientes tengan acceso a todo tipo de tratamiento médico para su condición.

El Senado de Puerto Rico, reconoce el esfuerzo, compromiso, dedicación y valioso servicio que ofrece la FEM a sus miembros, a los pacientes de Esclerosis Múltiple y a sus familiares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico a la Fundación de Esclerosis Múltiple de Puerto Rico.

3 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Dr.
4 Ángel China Martínez, Director Médico de la fundación el 17 de marzo de 2012 en el
5 Seminario “Actualizaciones Terapéuticas Sobre Esclerosis Múltiple” a celebrarse en las
6 instalaciones del Puerto Rico Convention Center, así como copia a los medios de
7 comunicación para su conocimiento y divulgación.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.